



**ANDACOR S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en el Registro de Valores N° 0145

HECHO ESENCIAL

Santiago, 21 de abril de 2017

Señor  
Carlos Pavés Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Santiago  
**Presente**

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N° 660 de esta Superintendencia, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, informamos a Ud. en carácter de Hecho Esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A., celebrada el día 20 de abril de 2017, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos, respecto del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2016;
- 2.- Dividendo definitivo. Se aprobó distribuir como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2016 terminado el 31 de diciembre de 2016, la cantidad total de \$104.015.400, que corresponde a \$70,5428 por acción, por concepto de dividendo mínimo obligatorio, pagadero a contar de día 19 de mayo de 2017. A este efecto se acompaña como Anexo el Formulario N° 1 de la Circular N° 660 de esta Superintendencia.
- 3.- Designación Expresa de Auditoría Externa: Se acordó designar a RSM Chile Auditores Ltda. como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2017.
- 4.- Se acordó mantener la remuneración del Directorio por sesión asistida, de tal forma que se aprobó la remuneración para el Directorio para el año 2017 y se aprobaron los gastos de este último durante el ejercicio 2016.



6.- Se acordó determinar que el diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas será el Diario Digital El Mostrador.

7. Se dio cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 de sociedades anónimas y en especial respecto del número 3 del artículo 147 de la misma. En efecto, se informa que el Directorio, según se indica más adelante, aprobó que el accionista INVERSIONES CURURO Y COMPAÑÍA, Rol Único Tributario número 76.075.354-8; representado por don Richard Leatherbee Gazitúa, RUT número 4.551.625-3, otorgara un préstamo de UF 2.327,42.- por 3 años, con un interés UF más 3,92% por año, taza que fue cotizada por el Banco Estado. Este préstamo fue exclusivamente para financiar la habilitación de la nueva oficina de Andacor S.A. en Av. Presidente Kennedy 9070, oficina 802, Vitacura. Se informó que El Directorio aprobó esta operación por unanimidad y con la abstención de su Presidente don Richard Leatherbee Gazitúa, quien tiene además la calidad de Controlador de la sociedad INVERSIONES CURURO Y COMPAÑÍA. Votaron a favor los Directores señores Francisco Silva Domínguez, Soames Flowerree Stewart, Christian Haeussler y Sergio Valenzuela Leiter. Esta operación, debidamente aprobada por el Directorio en la forma señalada, se hizo efectiva por intermedio de la suscripción de un Pagaré de fecha 18 de marzo de 2016, el que se autorizó ante Notario el día 22 de marzo de 2016, cancelando los correspondientes impuestos asociados.

8. Además se trataron y adaptaron acuerdos sobre las materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente corresponden, pero que no constituyen un Hecho Esencial.

Una copia certificada del Acta correspondiente a la citada Junta, será acompañada a esta Superintendencia, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General N° 30 de dicha institución.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Peter James Leatherbee Grant  
Gerente General  
ANDACOR S.A.

Adj. Lo indicado  
CC: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Comercio de Valparaíso  
Bolsa Electrónica